

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **063**

PERÍODO LEGISLATIVO **2001**

EXTRACTO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA STA. CRUZ. NOTA Nº 077/01 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN Nº 075/01 S/ADHESIÓN AL DOCUMENTO “ALERTA PATAGÓNICA, EN DEFENSA DE LOS FONDOS ESPECÍFICOS VIALES” ELABORADO POR EL PLENARIO DE SINDICATOS PCIALES QUE CONFORMAN LA REGIONAL COMAHUE PATAGÓNICA.

Entró en la Sesión de: 20/09/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
INDEPENDENCIA Y SGO. DEL ESTERO
9011 - CALETA OLIVIA - STA. CRUZ.

LOS HELEchos

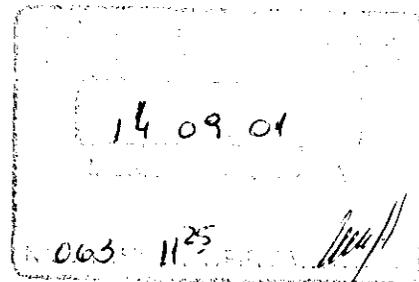
REPUBLICA ARGENTINA



661

13-09-01
1509

Caleta Olivia 21 de junio de 2.001.-



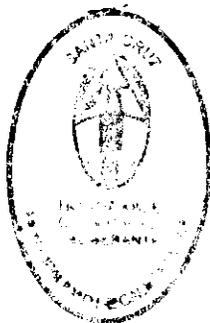
AL SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de elevar adjunto a la presente copia de Resolución H.C.D. N° 075/2.001, instrumento sancionado en la Sesión Ordinaria N° 258 del día 13 de junio del año en curso, para su conocimiento y consideración.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

NOTA HCD N° 077 /2.001.-


LUIS QUIROGA
Sec. Legislativo
Honorable Consejo Deliberante
Caleta Olivia



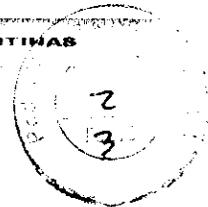

RUBEN CONTRERAS
Presidente
Honorable Consejo Deliberante
Caleta Olivia



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
INDEPENDENCIA Y SGO. DEL ESTERO
9011 - CALETA OLIVA - STA. CRUZ.

LOS HIELOS CONTINENTALES, ISLAS MALVINAS, ANTÁRTICA ARGENTINAS

ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, ISLAS ARGENTINAS



Caleta Olivia, 13 de junio del 2.001.-

Visto:

El Proyecto de Resolución N° 121/2.001, presentado por el Sr. Concejal **Pablo FERNÁNDEZ**, del Bloque Justicialista - Frente para la Victoria Santacruceña, la Resolución N° 096 - HCD - 01, de la Localidad de **Perito Moreno**, y la Nota N° 009 - RCP- 01, elevada por el Secretario General de la **Regional Comahue Patagónica**, y;

Considerando:

Que la realización del Plenario Patagónico llevado a cabo entre los días 19 y 20 de abril del corriente año en la localidad de El Calafate, por los Sindicatos Viales Provinciales de la Regional Comahue Patagónica que nuclea a las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, en Defensa de los Fondos Específicos Viales;

Que en esta reunión efectúan un reclamo unánime por la crítica situación financiera que soportan las Vialidades Provinciales del país, motivada por la falta de Recursos específicos para atender la conservación, mantenimiento y construcción de la extensa Red Vial Argentina;

Que se arriba a esta situación por la falta de iniciativa política de los distintos Gobiernos Nacionales que desde hace más de quince (15) años, vienen utilizando los Fondos Viales para atender los requerimientos de la población, disminuyendo ostensiblemente en la actualidad el cien por ciento (100%) de las recaudaciones a un empobrecido ocho por ciento (8%) a repartir entre las Vialidades Provinciales un número final que en la mayoría de los casos apenas alcanza a cubrir la masa salarial de los trabajadores viales;

Que de este análisis surge claramente que los Señores Diputados Provinciales, Nacionales y Senadores, deben elaborar proyectos de ley solicitando la plena vigencia de los Fondos Viales para que los habitantes de las provincias afectadas continúen siendo beneficiados con la construcción de nuevos caminos y transitar con seguridad por nuestro País;

Que la presente iniciativa surge con el único fin de reclamar más y mejores caminos para las provincias afectadas;

Que se debe emitir el instrumento que obre en consecuencia.-

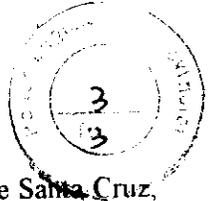
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA

RESUELVE

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Documento "Alerta Patagónico, en Defensa de los Fondos Específicos Viales" elaborado por el **PLENARIO DE SINDICATOS PROVINCIALES** que conforman la **REGIONAL COMAHUE PATAGONICA** en la Ciudad de El Calafate, en el cual hacen un llamado a las autoridades nacionales y provinciales ante la crítica situación por la que atraviesan las Vialidades Provinciales del país.-

1901 - 20 de Noviembre - 2001
Caleta Olivia, en el año del **CENTENARIO**



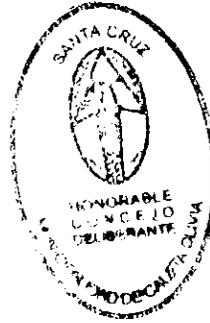
Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo de las Provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Rio Negro, Neuquén y La Pampa, a las Honorables Cámaras de Diputados de las provincias que conforman la Regional Comahue, y a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.-

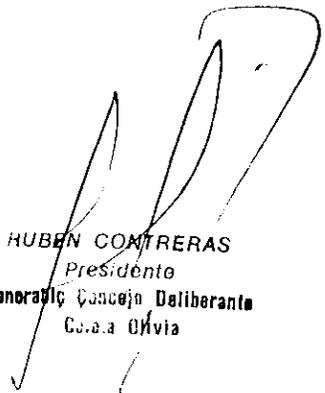
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN H.C.D. N° 075 /2001.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 258 del día 13 de junio del 2.001”.-


LUIS QUIROGA
Sec. Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Caleta Olivia




HUBEN CONTRERAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Caleta Olivia